



**Universidad  
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3142-

FECHA 22 NOV 2017

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 070 de 2016, Art. 27 literales a), b) y c).

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que con el fin de atender de manera inmediata y oportuna el pago de las prestaciones sociales de un ex funcionario en lo referente al rubro de prima de servicios, se hace necesario proyectar un ajuste en el presupuesto de la Universidad sede Aguachica en la suma de (\$1.815.490.00) Mcte.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma de Un millón ochocientos quince mil cuatrocientos noventa pesos (**\$1.815.490,00**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



Universidad  
Popular del Cesar

RESOLUCION 8142- -

FECHA 22 NOV 2017

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO	1,815,490	1,815,490
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	1,815,490	1,815,490
211	FUNCIONAMIENTO NACION	1,815,490	1,815,490
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	1,815,490	1,815,490
21110105	OTROS: GASTOS POR SERVICIOS	1,815,490	1,815,490
211101050410	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		1,815,490
211101050510	PRIMA DE SERVICIOS	1,815,490	
	TOTAL	1,815,490	1,815,490

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA  
Rector

Proyecto: Coordinación de Grupo de Ejecución Presupuestal

22 NOV 2017

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 211101050410 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS NACIÓN**

Año 2017 Mes inicial Enero Mes final Noviembre



<b>Apropiación</b>		<b>Disponibilidades</b>	
Apropiado anterior	49.907.256.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	00.00	Período	28.769.214.00
- Reducciones	00.00	Total	28.769.214.00
+/- Traslados	(10.000.000.00)	% Utilización	72.09
Apropiación definitiva	39.907.256.00	Saldo Disponible	11.138.042.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	39.907.256.00	<b>Compromisos</b>	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
<b>PAC</b>		Período	28.769.214.00
Disponible acumulado	39.907.256.00	Total	28.769.214.00
Apropiado anterior	00.00	Abiertos	00.00
Apropiado período	00.00	<b>Obligaciones</b>	
Modificaciones período	00.00	Anteriores	00.00
Total período	00.00	Período	28.769.214.00
Apropiado total	00.00	Total	28.769.214.00
Saldo PAC acumulado	(28.769.214.00)	Por Pagar	00.00
Programado	28.769.214.00	<b>Pagos</b>	
Saldo PAC por incorporar	49.907.256.00	Anteriores	00.00
		Período	28.769.214.00
		Total	28.769.214.00
		<b>PAC Ejecutado Anteriores</b>	
		00.00	
		<b>PAC Ejecutado Período</b>	
		28.769.214.00	
		<b>PAC Ejecutado Total</b>	
		28.769.214.00	